

## APOYO PARA MIPYMES EFICIENTES

### Anexo. Medidas de eficiencia energética

**Tabla 1.- Medidas con reembolso de hasta 90% para micro empresas, 75% para pequeñas y 60% para medianas**

Medida de eficiencia energética	Requisitos mínimos <sup>1</sup>
Aislamiento térmico en paredes o techos	4cm de aislante térmico
Bombas de calor para calentamiento de agua	--
Bombas solares	--
Caldera biomasa	--
Cámaras frigoríficas: aislación	--
Cámaras frigoríficas: cortinas en puertas	--
Compresores con variador de velocidad (VSD)	VSD (inverter)
Equipos de acondicionamiento de aire VRV o VRF	VRV o VRF
Hornos a pellets	--
Incorporación de materiales aislantes en equipamiento de procesos	--
Manta térmica piscina	--
Motores	IE3 o superior
Paneles solares térmicos	Autorizado en el listado de URSEA <sup>2</sup>
Paneles solares térmicos planos para piscina	Analizar
Protecciones solares	Factor solar menor a 0,3
Recambio de quemadores gas a pellet	--
Rosetas eficientes	--
Secarropa con bomba de calor	--
Sensores de autocorte de corriente (con tarjeta)	--
Variadores de frecuencia	--
Vehículos nuevos eléctricos puros a batería <sup>3</sup> de litio o superior, autopropulsados de cuatro o más ruedas cumpliendo las condiciones del listado siguiente:  <b>Pasajeros:</b>  M2 y M3: Vehículos utilizados para el transporte de pasajeros con más de ocho asientos además del asiento del conductor.	Batería de Litio o superior densidad energética gravimétrica

<sup>1</sup> Todos los equipos cuyo funcionamiento sea por ciclo de refrigeración por compresión no podrán contener refrigerantes del tipo HCFC.

<sup>2</sup> <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-energia-agua/datos-y-estadisticas/datos/productos-autorizados>

<sup>3</sup> Vehículo eléctrico puro a batería de litio o densidad gravimétrica de energía superior con uno o varios motores eléctricos como elemento para proporcionar la fuerza motriz. No están incluidos en esta categoría los vehículos con motor eléctrico de propulsión pero que utilicen derivados de petróleo solo con el fin de recargar una fuente de almacenamiento de energía o potencia.

<p><b>Transporte de carga:</b></p> <p>N1: Vehículos automotores utilizados para el transporte de carga con un peso máximo de 3,5 toneladas.</p> <p>N2: Vehículos automotores utilizados para el transporte de carga con un peso máximo superior a 3,5 toneladas, que no exceda las 12 toneladas.</p> <p>N3. Vehículos automotores utilizados para el transporte de carga con un peso máximo superior a 12 toneladas.</p>	
<p>Ventana con Doble Vidrio Hermético (DVH) y marco en aluminio con ruptura de puente térmico, PVC o madera.</p>	<p>Ventana DVH. Marco en aluminio con ruptura de puente térmico, en PVC o en madera.</p>

**Tabla 2. Medidas con reembolso de hasta 50% para micro empresas, 40% para pequeñas y 30% para medianas**

<b>Medida de eficiencia energética</b>	<b>Requisitos mínimos<sup>1</sup></b>
Calefones clase A	Clase de eficiencia energética A
Aires acondicionados de todas las potencias superiores a 20.473 BTU/h con tecnología Inverter	Compresor con tecnología inverter
Aires acondicionados de todas las potencias inferiores a 20.473 BTU/h con tecnología Inverter	Clase A tanto en refrigeración como en calefacción y compresor con tecnología inverter
Heladeras clase A con tecnología inverter	Clase A e inverter
Freezer clase A	Clase de eficiencia energética A
Estufas a biomasa de hogar cerrado y de doble combustión	Hogar cerrado y doble combustión
Iluminación interior - Tubos LED	120 Lm/W; 30.000 horas
Iluminación interior - Lámparas LED	110 Lm/W; 15.000 horas
Iluminación - Luminarias para interior (plafones)	110 Lm/W; 25.000 horas
Iluminación exterior - Focos LED	130Lm/W; 50.000 horas; IP65
Sensores de movimiento	--
Fotocélulas	--